Asunción, 15 de julio de 2010

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS "ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS"
"Proyecto de Fortalecimiento de las Capacidades en la Gestión de la Contraloría General de la República" Convenio de Cooperación Técnica No Reembolsable C.G.R. CAF

CONCURSO CGR/CAF N° 4/2010 – ID N° 193.578

758.

La Contraloría General de la República como Órgano Ejecutor del Proyecto a través de la Unidad Ejecutora de Programas, en el marco del Convenio de Corporación Técnica no Reembolsable, Proyecto de Fortalecimiento de las Capacidades en la Gestión de la Contraloría General de la República, convocó al Concurso CGR/CAF Nº 04/2010 "Adquisición de Pasajes Aéreos".

El comité de Evaluación de Ofertas designado por Resolución CGR Nº 559 del 5 de julio de 2010, Abog. David Meza, por la Dirección General de Asuntos Jurídicos, Sr. Augusto Martínez, por la Dirección General de Administración y la Lic. Zulma Coronel de Hellman, por la Unidad Ejecutora de Proyectos, encargados de la apertura de sobres y evaluación de ofertas.

Conforme al Acta de Apertura de Ofertas de la fecha, el Primer llamando fue en fecha siete de julio del año dos mil diez y fueron invitados las siguientes empresas:

Servi Travel SRL.
AGYR
INTER TOUR
Asunción Tours
RAIBOW SRL
Panorama Viajes

En esa ocasión no se presentaron ningún oferente, por lo tanto el Comité de Evaluación, sugiere prorrogar el acto de entrega y apertura de sobres por 5 días (cinco), según Resolución DNCP Nº 805/09 Art. 1º. En fecha 07 de julio de 2010, fue remitida a la Dirección General de Contrataciones la Addenda Nº1 para la Adquisición de Pasajes Aéreos, por la cual se prorrogó la fecha del Acto Entrega y Apertura de Sobres para el día 15 de julio del corriente año.

El segundo llamado quedó para el día 15 de julio del corriente, por lo que fueron enviados invitación vía correo electrónico, a las siguientes empresas Servi Travel SRL., AGYR, INTER TOUR, Asunción Tours, RAIBOW SRL, Panorama Viajes, asimismo se cursó invitación a la Empresa AMI TOURS S.A. por Nota UEP Nº 207/2010 del 8 de julio del corriente.

En esta ocasión fue presentada, solo la firma AMITOUR S.A. Al respecto este Comité de Evaluación prosiguió a la apertura y Evaluación Conforme a lo establecido en el Artículo 1 de la Resolución DNCP Nº 805/09, que expresa *"...En caso de que en la segunda fecha de apertura de sobres no se contare con el número mínimo de oferentes, la convocante podrá acogerse a la salvedad prevista por el Art. 34 inc c de la Ley Nº 2.051/03, haciéndose la Máxima autoridad responsable de la Adjudicación".*

De la verificación de los documentos requeridos en el Anexo 1 Instrucciones para los oferentes y datos del procedimiento de Contrataciones Directa, punto 10, la firma AMI TOURS S.A. ha presentado en su totalidad.

DOCUMENTOS	FIRMAS
	AMITOUR S.A.

Ítem	Código de Catálogo	Concepto	Porcentaje de recargo sobre precio impreso en el boleto
1	78111502-002	Pasaje vía aérea en clase económica y ruta más directa, con itinerario solicitado de acuerdo a la necesidad de la Institución, con cobertura a cualquier parte del continente americano.	0% (cero por ciento)

El precio total es de Guaraníes treinta y siete millones seiscientos mil (G. 37.600.000).

Atendiendo que la Empresa AMITOUR S.A. fue la única en presentar oferta y tomando en cuenta que ha cumplido a los requisitos exigidos en la Carta de Invitación, y considerando la necesidad de contar con el servicio conforme a los compromisos previsto para la Ejecución del Proyecto y en atención dispuesto en la Ley 2051/03 Artículo 4º inciso a) economía y eficiencia y el Artículo 34º inciso c), se deja a criterio de la Superioridad la adjudicación a la firma mencionada, conforme a lo expuesto precedentemente.

Es nuestro informe,

Augusto Martínez
Comisión Evaluadora

David Meza
Comisión Evaluadora

Zulma Coronel
Comisión Evaluadora